

Recurso de reposición y en subsidio de apelación Radicado: 2020-00117-00

Gestion Documental <gestiondocumentaldelrio@gmail.com>

Lun 17/07/2023 10:27

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (228 KB)

recurso de reposición y en subsidio de apelación.pdf;

Cordial saludo

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

E.S.D

Proceso: Recurso de reposición y en subsidio de apelación

Demandante: Gresvalle S.A

Demandado: Duvier de Jesús Serna González

Radicado: 2020-00117-00

Por medio del presente allegó memorial para los fines pertinentes

--

Cordialmente;

LUIS CARLOS DEL RIO PARRA

CC. No. 1.112.770.125 de Cartago (V)

T.P. No. 305136 de la J.



**DEL RIO/ROJAS
& ASOCIADOS**

ASESORES JURIDICOS Y CONTABLES

Calle 13 Nro. 3 – 41 Cartago, Valle del Cauca.

Teléfonos: 316 6984933

delriorojasasociados@gmail.com; gestiondocumentaldelrio@gmail.com; gestiondocumentaldelrio@outlook.com

Entidad judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
E.S.D

Proceso: Recurso de reposición y en subsidio de apelación
Demandante: Gresvalle S.A
Demandado: Duvier de Jesús Serna González
Radicado: 2020-00117-00

LUIS CARLOS DEL RIO PARRA, mayor de edad, domiciliado y residente en la **No. 1.112.770.125** de Cartago, Valle del Cauca, portador de la T.P. **No. 305136** del C. S. de la J., obrando en mi condición de apoderado, por medio del presente de la manera más respetuosa me dirijo a su despacho, y estando de los términos legales presento recurso de reposición y en subsidio de apelación en relación con el auto No. 1427 fechado del 12 de julio del 2023, pues a pesar de haberse remitido un acuerdo de pago, el demandado ha incumplido y eventualmente realiza abonos, los que a la fecha suman **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000) MCTE.**

Se anexan recibos de los abonos.

Se suscribe,

DEL RIO/ROJAS
& ASESORES

Luis Carlos Del Rio
Luis Carlos Del Rio Parra

C.C. No. 1.112.770.125 de Cartago
T.P 305136 del C.S. de la Judicatura

ASESORES JURIDICOS Y CONTABLES